

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR



I.E.S. Guadalpeña

03/10/2022



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

Fecha de revisión	03/10/2022
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	24/10/2022

HISTÓRICO DE REVISIONES

Fecha de revisión	Tipo de revisión	Fecha de aprobación
21/03/2022	Periódica	20/04/2022
10/01/2022	Periódica	01/02/2022
08/09/2021	Periódica	26/10/2021
16/04/2021	Periódica	29/06/2021
26/02/2021	Periódica	02/02/2021

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód. Centro: 11700937

Fecha Generación: 27/10/2022

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Guadalpeña

Código: 11700937

Dirección: Calle Francia, s/n

Localidad: Arcos de la Frontera

Provincia: Cádiz

C.P.: 11630

Titularidad del edificio: Consejería de Educación

Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Molina de Dios, Francisco	697952537
Suplente 1	Fernández Salas, Ángel Francisco	671560927
Suplente 2	López Pérez, Juan	697952538

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	1	m2 del solar del centro:	16543
----------------------	---	--------------------------	-------

Principal (Principal)		
Código: 11700937		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
5825 m2	2002	2019
Actividad general		
E.S.O., Bachillerato, F.P.B., y Ciclos Formativos de F.P.		

Dependencias, actividades y usos

Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Administración-Secretaría		54,74 m2
Planta 1	Almacén de limpieza		5,05 m2
Planta 1	Almacén de tecnología		29,8 m2
Planta 1	ALMACEN SOTANO 1º ENTRADA		
Planta 1	ALMACEN SOTANO 2º ENTRADA		
Planta 1	Almacén 5		
Planta 1	Aseo alumnado discapacitado		8,14 m2
Planta 1	Aseos alumnas planta 1		28,02 m2
Planta 1	Aseos alumnos planta 1		28,48 m2
Planta 1	Aseos del personal no docenteA		7,52 m2
Planta 1	Aseos del personal no docenteB		7,53 m2
Planta 1	Aseos profesoras planta 1		8,56 m2
Planta 1	Aseos profesores planta 1		9,3 m2
Planta 1	Aula audiovisual		60,28 m2
Planta 1	Aula de convivencia		51,34 m2
Planta 1	Aula de orquesta		51,34 m2
Planta 1	Aula Música		60,28 m2
Planta 1	Aula Reuniones		10,97 m2
Planta 1	Aula Tecnología 1		74,44 m2
Planta 1	Aula Tecnología 2		100,04 m2
Planta 1	Biblioteca		137,62 m2
Planta 1	Carro portátiles 2		
Planta 1	Carro Portátiles 4		
Planta 1	Conserjería		10,81 m2
Planta 1	Cuarto de calderas		21,16 m2
Planta 1	DIRECCIÓN		33,51 m2
Planta 1	Dirección-Secretaría		33,51 m2
Planta 1	Dpto. Educación Física		9,53 m2
Planta 1	Dpto. Lengua		9,53 m2
Planta 1	Dpto. Orientación		25,6 m2
Planta 1	Gimnasio		416 m2
Planta 1	JEFATURA DE ESTUDIOS		22,05 m2
Planta 1	Pasillo planta 1		385,5 m2
Planta 1	PATIO TRASERO		58,16 m2

Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Pista deportiva 1		532 m2
Planta 1	Pista deportiva 2		962 m2
Planta 1	Pista deportiva 3		2340 m2
Planta 1	PORCHE TRASERO		281 m2
Planta 1	Sala de Profesorado		67,86 m2
Planta 1	Sala de reuniones		22,4 m2
Planta 1	Vestuario Alumnas		42,82 m2
Planta 1	Vestuario Alumnos		35,86 m2
Planta 1	Vivienda Conserje		82,29 m2
Planta 1	ZONA EXTERIOR ENTRADA PRINCIPAL		
Planta 2	Almacén Educación Física		5,99 m2
Planta 2	Almacén 1		6,61 m2
Planta 2	Almacén 2		16,68 m2
Planta 2	Almacén 3		14,85 m2
Planta 2	Almacén 4		14,85 m2
Planta 2	Aseos alumnas planta 2		28,02 m2
Planta 2	Aseos alumnos planta 2		28,48 m2
Planta 2	Aula Informática		60,1 m2
Planta 2	Aula INGLÉS		60,11 m2
Planta 2	Aula 1º ESO C		60,1 m2
Planta 2	Aula 1º BTO A		50,1 m2
Planta 2	Aula 1º BTO B		50,6 m2
Planta 2	Aula 1º BTO C		50,6 m2
Planta 2	Aula 1º BTO D		53,94 m2
Planta 2	Aula 1º ESO A		60,11 m2
Planta 2	Aula 1º ESO B		50,6 m2
Planta 2	Aula 1º ESO D		65,45 m2
Planta 2	Aula 109		50,85 m2
Planta 2	Aula 2º ESO A		50,6 m2
Planta 2	Aula 2º ESO B		55,87 m2
Planta 2	Aula 2º ESO C		50,85 m2
Planta 2	Aula 2º ESO D		50,1 m2
Planta 2	Aula 3º ESO A		50,6 m2
Planta 2	Aula 3º ESO B		53,94 m2
Planta 2	Aula 3º ESO C		50,6 m2
Planta 2	Aula 3º ESO D		50,1 m2
Planta 2	Aula 3º ESO E		50,6 m2
Planta 2	Aula 4º ESO A		50,85 m2
Planta 2	Aula 4º ESO B		50,1 m2
Planta 2	Aula 4º ESO C		55,87 m2
Planta 2	Aula 4º ESO D		50,85 m2
Planta 2	Carro portátiles 1		
Planta 2	Carro portátiles 5		
Planta 2	Pasillo planta 2		294,5 m2
Planta 3	Almacén 204		2 m2
Planta 3	Aseos alumnas planta 3		33,06 m2
Planta 3	Aseos alumnos planta 3		32,57 m2
Planta 3	Aula de Dibujo		89,86 m2
Planta 3	Aula 1º CFGM A		63,27 m2
Planta 3	Aula 1º CFGM B		60,26 m2
Planta 3	Aula 1º CFGS		60,26 m2

Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 3	Aula 1º FPB		35 m2
Planta 3	Aula 2º CFGM		60,26 m2
Planta 3	Aula 2º CFGS		60,26 m2
Planta 3	Aula 2º CFGS ampliación		30,06 m2
Planta 3	Aula 2º FPB		35 m2
Planta 3	Aula 2º PMAR		30,35 m2
Planta 3	Aula 214		60,26 m2
Planta 3	Aula 3º DIVER		15 m2
Planta 3	Carro portátiles 3		
Planta 3	Desdoble 3 ampliación		15,35 m2
Planta 3	Dpto. Francés-Filosofía-Religi		15,06 m2
Planta 3	Dpto. FyQ - ByG		15,03 m2
Planta 3	Dpto. Geografía e Historia		15,02 m2
Planta 3	Dpto. Informática		22,05 m2
Planta 3	Dpto. Inglés		15,02 m2
Planta 3	Dpto. Matemáticas		15,06 m2
Planta 3	Dpto. Música-Plástica-FOL		15,02 m2
Planta 3	Lab. Biología y Geología		71,48 m2
Planta 3	Laboratorio de Química		60,1 m2
Planta 3	LABORATORIO FISICA		60,03 m2
Planta 3	Pasillo planta 3		294,5 m2
Planta 3	Salón de Usos Múltiples		120 m2
Planta 3	Taller de Informática		60,26 m2
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:

Docencia y Actividades extraescolares

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:00	15:00
Tarde	16:00	20:00
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de apoyo a familias
- Otro planes

Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

Número de personas afectadas: 100

Lugar: Aulas diversas

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	20:00
Noche		

Actividades docentes en periodo vacacional o festivo:

Reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto 195/2007 de 26 de junio.

Actividades Administrativas de Gestión y Mantenimiento del Centro

Actividad: Actividad 1

Número de personas afectadas: 10

Lugar: Zona administrativa

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:00	15:00
Tarde		
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
Principal (Principal)	11700937	Grupo I

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	10
Aula de música	1
Aula de plástica o dibujo	1
Aula de tecnología	1
Aula ordinaria	28
Aulas de pequeño grupo	5
Biblioteca	1
Despacho de dirección	2
Gimnasio	1
Laboratorio	2
Otros despachos	3
Pista polideportiva	3
Sala de profesores	1
Sala de usos múltiples	1

Espacio común	Número
Secretaría y archivo	1
Tutoría, departamento o semin.	10

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios: 2 Número de duchas: 12 Número de aseos: 10

Capacidad aproximada de personas: 100

Vestuarios

Número de vestuarios: 2 Número de duchas: 12 Número de aseos:

Capacidad aproximada de personas: 65

Aseos

Número de aseos:

Capacidad aproximada de personas: 65

Salón de actos o de usos múltiples

Número de duchas: Número de aseos: 2

Superficie aproximada del mismo en m²:

Capacidad aproximada de personas: 65

Aula específica de música

Está insonorizada: No

Señal luminosa de alarma: No

Otros locales de reunión o espacios de uso común con capacidad para más de 50 personas

Número de locales: 1

Observaciones adicionales sobre los locales:

OTROS:

1) VIVIENDA UNIFAMILIAR DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

2) 7 ALMACENES

3) Algunas instalaciones han cambiado de uso provisionalmente debido a la COVID.

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

Principal (Principal)

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta transitable y
horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	1
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	3
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

Principal (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 3

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 1

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 3	Sí	Sí	Sí

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

Principal (Principal)

Escalera 1: De la Planta 3 a la Planta 1 **Ancho útil:** 2 **Altura:** 10

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 3 a la Planta 1 **Ancho útil:** 2 **Altura:** 10

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

Escalera 3: De la Planta 3 a la Planta 1 **Ancho útil:** 2 **Altura:** 10

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

Principal (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Fachada frontal

Potencia contratada: 123,86

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Conserjería

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Perímetro frontal del edificio

Caudal: 1871

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: En caseta de registro de la entrada

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

El centro tiene alumnado mayor o igual a 12 años, Durante el presente curso hay 2 alumnos con discapacidad reducida que se desplazan en silla de ruedas. Ante una situación de emergencia, se llevarán a cabo las instrucciones acordadas en el Protocolo de Actuación en caso de Emergencias.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes.

Características del entorno

Geología:

Arcos de la Frontera se asienta sobre materiales detríticos Neógenos (23-2 millones de años) de relleno de cuenta, como arenas, arcillas además de calizas y margas. Este conjunto a su vez se apoya sobre otros materiales más antiguos, de edad Jurásica (199-145 millones de años), que corresponden a unos afloramientos de calizas al sur de la localidad. Sobre todos estos, se desarrolla los materiales más recientes, de edad cuaternaria, correspondientes a depósitos fluviales del Guadalete como son la terrazas y los materiales del propio cauce del río.

Hidrología:

En los alrededores del centro discurre el río Guadalete, con un caudal promedio de 100 l/s, y el Embalse de Arcos, que tiene una capacidad de 18 hm³.

Ecología:

En los alrededores de la localidad se encuentran los Parques Nacionales de Sierra de Grazalema y el de Los Alcornocales.

Meteorología:

La temperatura media anual es de 18,1 °C, la temperatura máxima se da en julio con una media de 33,6°C y la mínima en enero es de 5,2°C. Las precipitaciones anuales son de 570 mm, siendo diciembre el mes más lluvioso con 109 mm.

Sismicidad:

La principal característica tectónica de esta región es que es atravesada por la zona de contacto entre las placas Euroasiática y Africana, que en dirección aproximada Oeste/Este va, en su parte más occidental, desde las Islas Azores hasta el Estrecho de Gibraltar. La intensidad de los mayores seísmos registrados en la zona próxima está entre magnitud 4.0 y 5.0

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº 2 - 2-PS Emplazamiento. Plano de situación del IES Guadalpeña respecto de la urbanización que le rodea

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Francia	
Número de puertas de acceso	2

	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	7,50		Sí	No
Puerta 2	3,70		Sí	No
Puerta 3			Sí	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Principal (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	2,00	Sí	
Salida 2	2,00	Sí	
Salida 3	2,00	Sí	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,00	Sí	Gimnasio
Salida 2	1,00	Sí	Gimnasio
Salida 3	1,00	Sí	Pasillo servicio Gimnasio
Salida 4	1,00	Sí	Biblioteca
Salida 5	1,00	Sí	Pasillo Aula Música
Salida 6	1,00	Sí	Acceso profesorado desde parking

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	1-PS Plano de Situación	Plano de situación del centro en la localidad junto con la ubicación de los servicios de emergencia.
2	2-PS Emplazamiento	Plano de situación del IES Guadalpeña respecto de la urbanización que le rodea
3	3-PD0 Distribución PB	Plano de distribución de Planta Baja del IES Guadalpeña en el que se identifican las diferentes dependencias y la ubicación del Centro de Operaciones
4	4-PD1 Distribución P1	Plano de distribución de Planta Primera del IES Guadalpeña en el que se indican las diferentes dependencias
5	5-PD2 Distribución P2	Plano de distribución de Planta Primera del IES Guadalpeña en el que se indican las diferentes dependencias
6	6-PD0 ZONA RIESGOS PB	Este plano muestra las Zonas con Riesgos y Zonas Vulnerables de la Planta Baja del IES Guadalpeña
7	7-PD1 Zona Riesgos P1	Este plano muestra las Zonas con Riesgos y Zonas

N.º	Concepto	Descripción
		Vulnerables de la Planta Primera del IES Guadalpeña
8	8-PD2 Zona Riesgos P2	Este plano muestra las Zonas con Riesgos y Zonas Vulnerables de la Planta Segunda del IES Guadalpeña
9	9-PR EXTERIOR DISPOSITIVOS	Este plano muestra los Puntos de Concentración Interior y Exterior al centro, los puntos para la ubicación de los servicios de Primeros Auxilios, y el lugar de recepción de los Servicios Operativos en el exterior del centro.
10	10-PE0 Evacuación PB	Plano que muestra las rutas de Evacuación y Salida del edificio en su Planta Baja
11	11-PE1 Plano Evacuación P1	Plano que muestra las rutas de Evacuación y Salida del edificio en su Planta Primera
12	12-PE2 Plano Evacuación P2	Plano que muestra las rutas de Evacuación y Salida del edificio en su Planta Segunda
13	13-PME0 Medios Extinción PB	En este plano se representan los medios de extinción existentes en la Planta Baja del IES Guadalpeña, consistente en extintores, B.I.E., pulsadores y alarmas.
14	14-PME1 Medios Extinción P1	En este plano se representan los medios de extinción existentes en la Planta Primera del IES Guadalpeña, consistente en extintores, B.I.E., pulsadores y alarmas.
15	15-PME2 Medios Extinción P2	En este plano se representan los medios de extinción existentes en la Planta Segunda del IES Guadalpeña, consistente en extintores, B.I.E., pulsadores y alarmas.
16	16-PSE0 Señales Emergencia PB	En este plano se representan las señales de emergencia existentes en la Planta Baja del IES Guadalpeña, consistente en luces de emergencia, señales de dirección y señales de escaleras.
17	17-PSE1 Señales Emergencia P1	En este plano se representan los medios de extinción existentes en la Planta Primera del IES Guadalpeña, consistente en luces de emergencia, señales de dirección y señales de escaleras.
18	18-PSE2 Señales Emergencia P2	En este plano se representan los medios de extinción existentes en la Planta Segunda del IES Guadalpeña, consistente en luces de emergencia, señales de dirección y señales de escaleras.
19	19-PSEIG Interruptores Generales	En este plano se representan la localización en la Planta Baja de los interruptores generales de corte de electricidad y de agua.
20	20-PIE0 Electricidad - Planta Baja	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación Eléctrica de la Planta Baja del IES Guadalpeña.
21	21-PIE1 Electricidad - Planta Primera	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación Eléctrica de la Planta Primera del IES Guadalpeña.
22	22-PIE2 Electricidad - Planta Segunda	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación Eléctrica de la Planta Segunda del IES Guadalpeña.
23	23-PIE Tierra - Electricidad - Equipo Potencial de Tierra	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con el Equipo Potencial de Tierra en su planta baja.
24	24 -PIE EXT - Electricidad y alumbrado exterior - Urbanización	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación de alumbrado público en el exterior del IES Guadalpeña.
25	25 -PIE DE1 - Electricidad - Detalles de Electricidad 1	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con detalles de la instalación eléctrica.

N.º	Concepto	Descripción
26	26 -PIE DE2 - Electricidad - Detalles de Electricidad 2	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con detalles de la instalación eléctrica.
27	27 -PIE DE3 - Electricidad - Detalles de Electricidad 3	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con detalles de la instalación eléctrica.
28	28 -PIE DE4 - Electricidad - Detalles de Electricidad 4	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con detalles de la instalación eléctrica.
29	29-PIE EU1 - Electricidad - Esquemas Unifilares 1	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con detalles de la instalación eléctrica.
30	30-PIE EU2 - Electricidad - Esquemas Unifilares 2	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con detalles de la instalación eléctrica.
31	31-PIE EU3 - Electricidad - Esquemas Unifilares 3	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con detalles de la instalación eléctrica.
32	32-PIF0 Fontanería - Planta Baja	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación de Fontanería de la Planta Baja del IES Guadalpeña.
33	33-PIF1 Fontanería - Planta Primera	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación de Fontanería de la Planta Primera del IES Guadalpeña
34	34-PIF2 Fontanería - Planta Segunda	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación de Fontanería de la Planta Segunda del IES Guadalpeña
35	35-PIF DET Fontanería - Detalle de Fontanería	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con detalles de la instalación eléctrica.
36	36 -PIS FS - Saneamiento - Red bajo el Forjado Sanitario	En este plano se muestra la distribución del saneamiento en la planta baja, bajo el Forjado Sanitario.
37	37 -PIS0 - Saneamiento - Planta Baja	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la red de saneamiento en la Planta Baja.
38	38 -PIS1 - Saneamiento - Planta Primera	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la red de saneamiento en la Planta Primera.
39	39 -PIS2 - Saneamiento - Planta Segunda	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la red de saneamiento en la Planta Segunda.
40	40 -PIC0 - Calefacción Planta Baja	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la Calefacción en la Planta Baja.
41	41 -PIC1 - Calefacción Planta Primera	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la calefacción en la Planta Primera.
42	42 -PIC2 - Calefacción Planta Segunda	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la calefacción en la Planta Segunda
43	43 -PIAP - Evacuación Aguas Pluviales	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la evacuación de las aguas pluviales.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Almacén de productos químicos	6	No	Si		
Aula Tecnología 2	10	No	No		
Calderas a presión	2	No	Si		
Cuadro eléctrico general	3	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	8	No	No		
Cuarto de los productos de limpieza	4	No	Si		
Depósito de gasoil	1	Si	Si		10 m3
Lab. Biología y Geología	13	No	No		
Laboratorio de Química	12	No	No		
Otros (Laboratorio de Física)	11	No	No		
Otros (Tecnología 1)	9	No	No		
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	7	No	No		

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Almacén de productos químicos	6	En Laboratorio de química. Planta segunda. Ala norte. Plano 5 - PD2
Aula Tecnología 2	10	En planta baja. Pasillo ala norte. Ver Plano 3 - PD0
Calderas a presión	2	En sala de calefacción. Planta baja. Plano 40 - PIC0
Cuadro eléctrico general	3	En conserjería. Plano 19 - PSEIG
Cuadro eléctrico secundario	8	Múltiples ubicaciones. Plano 20 - PIE0, Plano 21 - PIE1 y Plano 22 - PIE22
Cuarto de los productos de limpieza	4	En planta baja, al fondo del pasillo del ala sur.
Depósito de gasoil	1	Junto al cuarto de calderas, en planta baja, soterrado. Ver Plano 40 - PIC0
Lab. Biología y Geología	13	Planta segunda. Pasillo central. Plano 5 - PD2
Laboratorio de Química	12	Planta segunda. Ala norte. Ver Plano 5 - PD2
Otros (Laboratorio de Física)	11	Planta segunda. Ala norte. Plano 5 - PD2 (Actualmente aula de 1º Bachillerato C)
Otros (Tecnología 1)	9	En planta baja. Pasillo central. Ver Plano 3 - PD0 (Actualmente Aula 1º Bachillerato A)
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	7	Zona exterior, junto a ventana de sala de profesores. Ver Plano 3 - PD0

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Almacén de productos químicos	6	Incendios e intoxicaciones.
Aula Tecnología 2	10	Lesiones, Intoxicaciones, Golpes, caídas e incendios.
Calderas a presión	2	Explosión, incendio e inundación.
Cuadro eléctrico general	3	Incendio y electrocución
Cuadro eléctrico secundario	8	Incendio y electrocución
Cuarto de los productos de limpieza	4	Intoxicación e incendio.
Depósito de gasoil	1	Explosión e incendio
Lab. Biología y Geología	13	Lesiones, Intoxicaciones, Golpes, caídas e incendios.
Laboratorio de Química	12	Lesiones, Intoxicaciones, Golpes, caídas e incendios.
Otros (Laboratorio de Física)	11	Lesiones, Intoxicaciones, Golpes, caídas e incendios.
Otros (Tecnología 1)	9	Lesiones, Intoxicaciones, Golpes, caídas e incendios.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	7	-

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias:

Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Bajo. No se han registrado experiencias aplicables.

Geológicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Bajo. No se han registrado experiencias aplicables.

Sísmicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Bajo. No se han registrado experiencias aplicables.

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Hipo e hipertermias, deshidratación, caída de rayos

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Bajo. No se han registrado experiencias aplicables.

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Industriales

Consecuencias:

Electrocución

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Muy Bajo. No se han registrado experiencias aplicables.

Nuclear

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Transportes

Consecuencias:

Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Medio. Accidentes leves o graves: Golpes, fracturas, etc.

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Asfixia, Atrapamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Bajo. No se han registrado experiencias aplicables.

Anomalías en suministros básicos

Consecuencias:

Biológicas y químicas (Falta de higiene), golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Bajo. No se han registrado experiencias aplicables.

Contaminación

Consecuencias:

Asfixias e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Bajo. No se han registrado experiencias aplicables.

Actividades deportivas

Consecuencias:

Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Medio. Consecuencias: Lesiones musculares y otras lesiones físicas. Golpes.

Epidemias y Plagas

Consecuencias:

Plagas de piojos y otros metazoos.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Medio. Se han registrado eventos puntuales de plagas de orugas. Se tiene conocimiento de posibilidad de contagios víricos. Se tomarán medidas preventivas al respecto.

Atentados

Consecuencias:

Lesiones psíquicas/físicas u otras derivadas de distintas formas de violencia.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Muy Bajo. No se han registrado experiencias aplicables.

Accidentes y desaparecidos

Consecuencias:

Lesiones psíquicas/físicas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Medio en Accidentes y Muy Bajo en Desaparecidos. Accidentes leves o graves: Golpes, fracturas, etc.

Incendios

Consecuencias:

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: Bajo. No se han registrado experiencias aplicables.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: Principal (Principal)

N.º Docentes	75	N.º Alumnado	890
N.º Personal no docente	4	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administración y Servicios	0	N.º Personas Discapacitadas	2
Otras personas que pueden estar en el centro			21

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Alumno de 2º GS con discapacidad física: Hemiplejía. Se desplaza en silla de ruedas.

Alumno de 2º FPGM con discapacidad física motórica: atrofia muscular. Se desplaza en silla de ruedas.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	300	2282	0,1314
Planta 2	600	1994	0,3009
Planta 3	350	1541	0,2271

Sótano 1	2	300	0,0066
----------	---	-----	--------

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	75	N.º Alumnado	890
N.º Personal no docente	4	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administracion y Servicios	0	N.º Personas Discapacitadas	2
Otras personas que pueden estar en el centro			21

Estimación de las personas de riesgo del centro

No se identifican personas de riesgo en el centro.

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód. Centro: 11700937

Fecha Generación: 27/10/2022

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

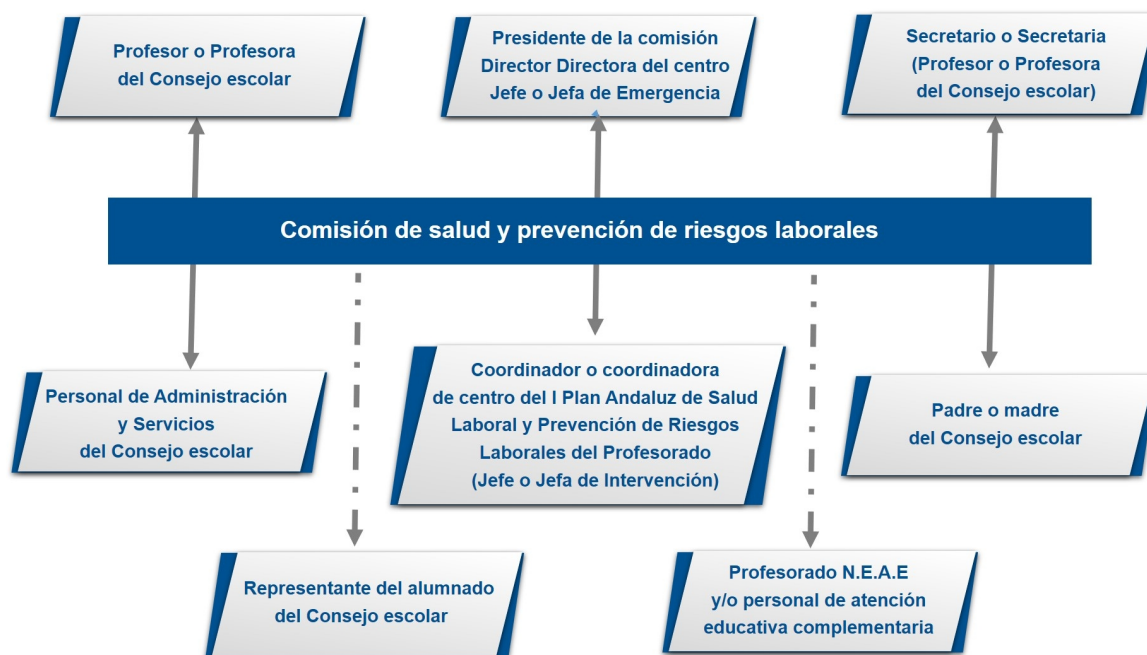
- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Molina de Dios, Francisco	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Moreno Pérez, Juan	Jefe o Jefa de Intervención
Secretario o Secretaria	Fernández Ortiz, María Carmen	Responsable del Control de Comunicaciones
Profesor o Profesora	Borda de la Parra, Natividad	
Personal de Administración y Servicios	Fabero Galán, Francisco Javier	
Profesorado de N.E.A.E	González Arribas, María Emma	
Representante del alumnado del Consejo Escolar	Valiente Arminio, José María	
Padre o Madre del Consejo Escolar	Avecilla Téllez, María del Carmen	

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.

- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Molina de Dios, Francisco	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	López Pérez, Juan	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Pérez, Juan	Tutor / a Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Gijón Arroyo, Nazaret María	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Fernández Ortiz, María Carmen	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Fabero Galán, Francisco Javier	
Responsable de desconectar	Bautista Sánchez, Juana	

Responsabilidad	Nombre	Cargo
instalaciones		
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	García Lozano, Natividad	
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Fabero Galán, Francisco Javier	
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	García Lozano, Natividad	

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Fernández Ortiz, María Carmen	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Fabero Galán, Francisco Javier	
Otros	Moreno Pérez, Juan	Tutor / a Secundaria

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones	Bautista Sánchez, Juana	
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	García Lozano, Natividad	
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Fabero Galán, Francisco Javier	
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	García Lozano, Natividad	

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Pérez, Juan	Tutor / a Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Molina de Dios, Francisco	Director / A

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Moreno Pérez, Juan	Tutor / a Secundaria
Persona designada	López Pérez, Juan	Vicedirector / A

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:
Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Molina de Dios, Francisco	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Pérez, Juan	Tutor / a Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Molina de Dios, Francisco	Director / A
Responsable del Control de Comunicaciones	Fernández Ortiz, María Carmen	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	Fabero Galán, Francisco Javier	
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas	Román Benítez, María del Carmen	

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Pérez, Juan	Tutor / a Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Molina de Dios, Francisco	Director / A

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo

Persona designada	Moreno Pérez, Juan	Tutor / a Secundaria
Persona designada	López Pérez, Juan	Vicedirector / A

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Molina de Dios, Francisco	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Molina de Dios, Francisco	Director/a del centro o servicio
Suplente	López Pérez, Juan	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Pérez, Juan	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Gijón Arroyo, Nazaret María	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de comunicaciones	Fernández Ortiz, María Carmen Fernández Ortiz, María Carmen Fernández Ortiz, María Carmen	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Fabero Galán, Francisco Javier	

4

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	956717080	Francisco Hueso
Policía Local	956701652	
Bomberos	080	
Guardia Civil	956700052	
Cruz Roja	956700355	
Hospital	956032000	
Centro de Salud	956703623	
Ayuntamiento	670746503	

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos,

señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Sirena audible en todo el edificio. Señalización luminosa de emergencia.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.

- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Edificio: Principal (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
En cuanto a señalización orientada a visitantes, la señalización disponible hace referencia a vías y recorridos de evacuación y a los equipos de lucha contra incendios.		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Se han impreso y colocado en las diversas aulas del centro recordatorio de instrucciones de evacuación del centro.	

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)		Sí	
Columna seca		Sí	
Rociadores de agua		Sí	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	Megáfono de mano, Bocina de gas
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios		Sí	
Material y herramientas de rescate		Sí	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	Conserjería
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	Sí	Calle	

Extintores

Número de edificios: 1

Principal (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	16	Consultar plano	6	13	29/06/23
2	7	Consultar plano	6	14	29/06/23
3	8	Consultar plano	6	15	29/06/23
-1	0	Consultar plano	0		
Nieve carbónica (CO2)					
1	6	Consultar plano	2	13	29/06/23
2	2	Consultar plano	2	14	29/06/23
3	10	Consultar plano	2	15	29/06/23
-1	4	Consultar plano	2		29/06/23
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

Principal (Principal)

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	5	Consultar plano	CORRECTO	Sí	Sí	13	29/06/23
2	4	Consultar plano	CORRECTO	Sí	Sí	14	29/06/23
3	4	Consultar plano	CORRECTO	Sí	Sí	15	29/06/23
-1	0	Consultar plano		Sí	Sí		

Botiquines

Botiquines:

Última revisión: 26 de septiembre de 2022

Según establece el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril; anexo VI.A)3, el contenido mínimo del Botiquín será: contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

Por todo ello, en la última revisión de Septiembre de 2021 se ha dotado a cada botiquín con dicho contenido mínimo, aunque en la mayoría de ellos se ha incluido suero fisiológico, agua oxigenada y alcohol.

La ubicación de los diferentes botiquines en el centro son:

Nº 1 - Oficina Secretariado y Conserjería - Planta baja

Nº 2 - Sala de Profesores - Planta baja

Nº 3 - Departamento de Educación Física - Planta baja (también disponen de uno portátil para las salidas del centro)

Nº 4 - Taller de tecnología 1 - Planta baja

Nº 5 - Taller de tecnología 2 - Planta baja

Nº 6 - Laboratorio de Física - 2ª planta

Nº 7 - Laboratorio de Química - 2ª planta

Nº 8 - Laboratorio de Biología - 2ª planta
Nº 9 - Aula de Dibujo - 2ª planta

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí
Teléfono móvil: Sí
Fax: Sí
Ordenador (Correo electrónico): Sí
Emisora de radio: No
Walkie-talkie: No
Interfonos: No
Megafonías: Sí
Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Principal (Principal)

Planos nº: 10

Densidad de ocupación: 0,17

Salidas de evacuación: Salidas de evacuación a pistas exteriores por puertas metálicas situadas a lo largo del pasillo principal de la planta baja: Ala Norte se evacúa por las dos puertas situadas más al norte. Ala central se evacúa por las tres puertas situadas enfrente de la escalera central. Ala Sur se evacúa por las dos puertas situadas más al sur. Dichas puertas se encontrarán sin cerrar con llave durante todo el horario de periodo lectivo.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: 9-PR0 EXTERIOR Pistas exteriores
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 9 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: 9-PRO EXTERIOR Zona exterior del edificio
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 9 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: Segunda Planta - Ala Sur (Salón de Actos)
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 5 del Anexo III

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 9:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	Rojo
Punto o puntos de concentración interior del centro.	Naranja
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Azul
Zona de primeros auxilios.	Verde

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción

- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Relación de planos					
Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
3	Principal (Principal)	Planta 1	3-PD0 Distribución PB	Plano de distribución de Planta Baja del IES Guadalpeña en el que se identifican las diferentes dependencias y la ubicación del Centro de Operaciones	300
4	Principal (Principal)	Planta 2	4-PD1 Distribución P1	Plano de distribución de Planta Primera del IES Guadalpeña en el que se indican las diferentes dependencias	600
5	Principal (Principal)	Planta 3	5-PD2 Distribución P2	Plano de distribución de Planta Primera del IES Guadalpeña en el que se indican las diferentes dependencias	350
6	Principal (Principal)	Planta 1	6-PD0 ZONA RIESGOS PB	Este plano muestra las Zonas con Riesgos y Zonas Vulnerables de la Planta Baja del IES Guadalpeña	
7	Principal (Principal)	Planta 2	7-PD1 Zona Riesgos P1	Este plano muestra las Zonas con Riesgos y Zonas Vulnerables de la Planta Primera del IES Guadalpeña	
8	Principal (Principal)	Planta 3	8-PD2 Zona Riesgos P2	Este plano muestra las Zonas con Riesgos y Zonas Vulnerables de la Planta Segunda del IES Guadalpeña	
10	Principal (Principal)	Planta 1	10-PE0 Evacuación PB	Plano que muestra las rutas de Evacuación y Salida del edificio en su Planta Baja	300
11	Principal (Principal)	Planta 2	11-PE1 Plano Evacuación P1	Plano que muestra las rutas de Evacuación y Salida del edificio en su Planta Primera	600
12	Principal (Principal)	Planta 3	12-PE2 Plano Evacuación P2	Plano que muestra las rutas de Evacuación y Salida del edificio en su Planta Segunda	350
13	Principal	Planta 1	13-PME0 Medios Extinción	En este plano se representan	

ANEXOS III PLANOS					
Plano nº		Breve descripción			
Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
	(Principal)		PB	los medios de extinción existentes en la Planta Baja del IES Guadalpeña, consistente en extintores, B.I.E., pulsadores y alarmas.	
14	Principal (Principal)	Planta 2	14-PME1 Medios Extinción P1	En este plano se representan los medios de extinción existentes en la Planta Primera del IES Guadalpeña, consistente en extintores, B.I.E., pulsadores y alarmas.	
15	Principal (Principal)	Planta 3	15-PME2 Medios Extinción P2	En este plano se representan los medios de extinción existentes en la Planta Segunda del IES Guadalpeña, consistente en extintores, B.I.E., pulsadores y alarmas.	
16	Principal (Principal)	Planta 1	16-PSE0 Señales Emergencia PB	En este plano se representan las señales de emergencia existentes en la Planta Baja del IES Guadalpeña, consistente en luces de emergencia, señales de dirección y señales de escaleras.	
17	Principal (Principal)	Planta 2	17-PSE1 Señales Emergencia P1	En este plano se representan los medios de extinción existentes en la Planta Primera del IES Guadalpeña, consistente en luces de emergencia, señales de dirección y señales de escaleras.	
18	Principal (Principal)	Planta 3	18-PSE2 Señales Emergencia P2	En este plano se representan los medios de extinción existentes en la Planta Segunda del IES Guadalpeña, consistente en luces de emergencia, señales de dirección y señales de escaleras.	
19	Principal (Principal)	Planta 1	19-PSEIG Interruptores Generales	En este plano se representan la localización en la Planta Baja de los interruptores generales de corte de electricidad y de agua.	
20	Principal (Principal)	Planta 1	20-PIE0 Electricidad - Planta Baja	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación Eléctrica de la Planta Baia del IES	

ANEXOS III PLANOS					
Plano nº		Breve descripción			
Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
				Guadalpeña.	
21	Principal (Principal)	Planta 2	21-PIE1 Electricidad - Planta Primera	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación Eléctrica de la Planta Primera del IES Guadalpeña.	
22	Principal (Principal)	Planta 3	22-PIE2 Electricidad - Planta Segunda	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación Eléctrica de la Planta Segunda del IES Guadalpeña.	
23	Principal (Principal)	Planta 1	23-PIE Tierra - Electricidad - Equipo Potencial de Tierra	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con el Equipo Potencial de Tierra en su planta baja.	
24	Principal (Principal)	Planta 1	24 -PIE EXT - Electricidad y alumbrado exterior - Urbanización	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación de alumbrado público en el exterior del IES Guadalpeña.	
32	Principal (Principal)	Planta 1	32-PIF0 Fontanería - Planta Baja	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación de Fontanería de la Planta Baja del IES Guadalpeña.	
33	Principal (Principal)	Planta 2	33-PIF1 Fontanería - Planta Primera	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación de Fontanería de la Planta Primera del IES Guadalpeña	
34	Principal (Principal)	Planta 3	34-PIF2 Fontanería - Planta Segunda	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la Instalación de Fontanería de la Planta Segunda del IES Guadalpeña	
36	Principal (Principal)	Planta 1	36 -PIS FS - Saneamiento - Red bajo el Forjado Sanitario	En este plano se muestra la distribución del saneamiento en la planta baja, bajo el Forjado Sanitario.	
37	Principal (Principal)	Planta 1	37 -PIS0 - Saneamiento - Planta Baja	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la red de saneamiento en la Planta Baja.	
38	Principal (Principal)	Planta 2	38 -PIS1 - Saneamiento - Planta Primera	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la red de saneamiento en la Planta Primera.	

ANEXOS III PLANOS					
Plano nº		Breve descripción			
Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
39	Principal (Principal)	Planta 3	39 -PIS2 - Saneamiento - Planta Segunda	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la red de saneamiento en la Planta Segunda.	
40	Principal (Principal)	Planta 1	40 -PIC0 - Calefacción Planta Baja	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la Calefacción en la Planta Baja.	
41	Principal (Principal)	Planta 2	41 -PIC1 - Calefacción Planta Primera	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la calefacción en la Planta Primera.	
42	Principal (Principal)	Planta 3	42 -PIC2 - Calefacción Planta Segunda	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la calefacción en la Planta Segunda	
43	Principal (Principal)	Planta 1	43 -PIAP - Evacuación Aguas Pluviales	En este plano se muestra el plano del Proyecto de Ejecución con la distribución de la evacuación de las aguas pluviales.	

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Revisión de caducidad de productos químicos de los laboratorios y talleres, así como comprobación de estanquidad e inaccesibilidad de recipientes.
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Inspeccionar su buen funcionamiento cada 5 años: última inspección 15/03/2018, próxima inspección: 15/03/2023.
Grupo o grupos electrógenos y SAI	No aplicable
Gas ciudad	No aplicable
Propano	No aplicable
Gasoil	Inspección empresa acreditada cada 5 años. Última inspección 2/07/2018, próxima inspección 02/07/2023.
Otros depósitos de combustibles	No aplicable
Sala de calderas	Mantenimiento periódico mensual durante los meses de uso. Última inspección 15/03/2018, próxima inspección: 15/03/2023.
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	No aplicable
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	No aplicable
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	Revisión anual . Última revisión 28/06/2022. Proxima revisión: 29/06/2023
Contenedores para depositar residuos químicos	No aplicable
Contenedores para depositar residuos biológicos	Retirada por parte de empresa autorizada, avisándose al 75% de su capacidad.
Contenedores de pilas y acumuladores	Retirada por empresa autorizada.
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Retirada por empresa autorizada.
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior	No aplicable
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisar cada mes, por empresa acreditada. Inspección cada 2 años: Última inspección 08/11/2021. Próxima Revisión: 04/11/2023
Desinfección, desratización y desinsectación	Sólo en caso de plagas, hasta ahora no detectadas.
Campanas extractoras de gases	No aplicable
Declaración de pozo de agua subterráneo	No aplicable
	No aplicable

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo	
Energía solar térmica	No aplicable
Energía solar fotovoltaica	No aplicable
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Revisión anual por empresa de mantenimiento.
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	No aplicable.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Revisión anual por empresa autorizada. Última revisión 28/06/2022. Próxima Revisión: 29/06/2023
Detectores de humo	Revisión anual por empresa autorizada. Última revisión 28/06/2022. Próxima Revisión: 29/06/2023
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Revisión anual por empresa autorizada. Última revisión 28/06/2022. Próxima Revisión: 29/06/2023
Sistema contra incendios	Revisión anual por empresa autorizada. Última revisión 28/06/2022. Próxima Revisión: 29/06/2023
Extinción automática de incendios	No aplicable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Revisar su buen funcionamiento cada 5 años: última inspección 15/03/2018, próxima inspección: 15/03/2023
Sistemas de seguridad y alarmas	Revisión anual por personal del centro.
Sistemas de alarma antirrobo	Revisión anual por personal del centro.
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	No aplicable.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

-Tras producirse un movimiento sísmico.

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

- Accidente nuclear.

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	970	7
Nocturno	No aplicable	No aplicable
Extraescolar	150	2
Vacacional / Festivo	20	2

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Mecanismo de alarma

Persona encargada de dar la alarma: Azcárate Clavijo, Josefa.

Situación de la alarma: Conserjería

Señal de alarma específica del centro: Megafonía EVACUACIÓN Se alerta llamando al Equipo de Evacuación Telf.112

emergencia, equipos de primera intervención y primeros auxilios

Timbre	EVACUACIÓN	Todos los ocupantes del edificio deben seguir las instrucciones de evacuación	Pulsación intermitente 2-3 segundos hasta la totalidad de evacuación
--------	------------	---	--

Timbre	CONFINAMIENTO	Todos los ocupantes del edificio deben seguir las instrucciones de confinamiento	Pulsación intermitente alternando pulsaciones de larga y corta duración
--------	---------------	--	---

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Molina de Dios, Francisco	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia	López Pérez, Juan	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de intervención	Moreno Pérez, Juan	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención	Gijón Arroyo, Nazaret María	Jefe / a de Estudios
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Fernández Ortiz, María Carmen	Secretario / A
	Fernández Ortiz, María Carmen	Secretario / A
	Fernández Ortiz, María Carmen	Secretario / A
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro
Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación
PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA
ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará al personal del centro más cercano. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

APOYO

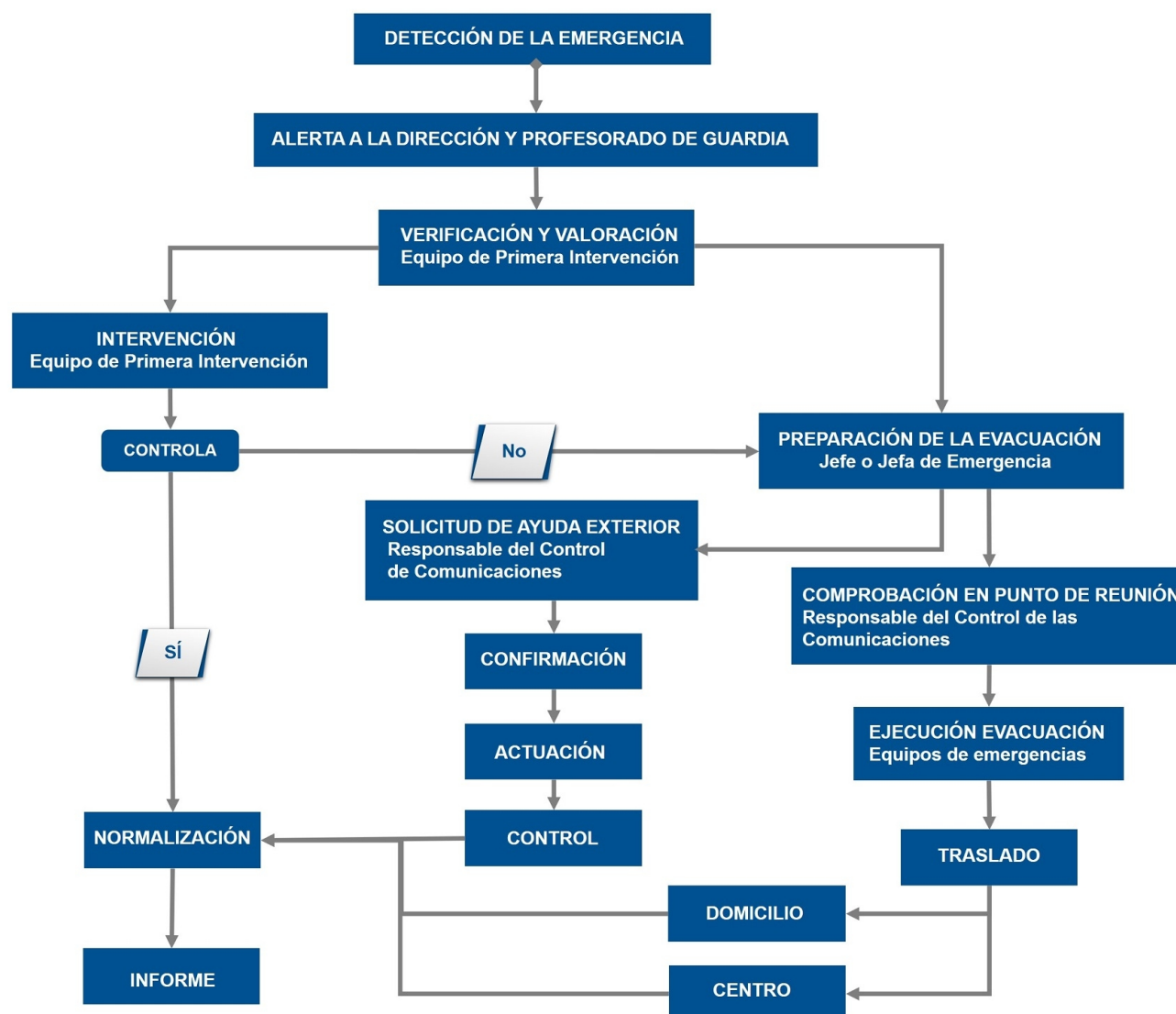
4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con

propuesta de mejora.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

ACCIDENTES INDIVIDUALES: Cuando se produzca un pequeño accidente que se pueda solucionar con los medios disponibles en el Centro (botiquín de primeros auxilios), la persona encargada de practicar este tipo de curas podrá ser: el profesorado de Guardia, cualquier miembro del Equipo Directivo o el Profesor-tutor del alumnado afectado, actuando tal y como lo haría su tutor legal.

TRASLADO DE ALUMNOS ENFERMOS A SU DOMICILIO: Cuando un alumno/a se encuentre enfermo durante la Jornada Escolar y sea conveniente el traslado hasta su domicilio, la salida será gestionada por el profesorado de guardia y ésta se hará en coordinación con el equipo directivo. El alumno/a será recogido por los tutores legales o personas autorizadas previamente. Si el alumno/a no puede ser recogido, éste será trasladado a un centro sanitario, siempre y cuando su estado de salud lo demande.

TRASLADO DE ALUMNOS HASTA CENTROS HOSPITALARIOS: Cuando debido a la urgencia del caso lo requiera, el profesor-tutor del alumno/a afectado, o un miembro del equipo directivo gestionará el traslado del alumno/a hasta el centro hospitalario a través de los Servicios de Emergencias Públicos (061), y se dará conocimiento inmediato de esta situación a los tutores legales.

En caso de accidente o enfermedad deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones de carácter general:

- Analizar la situación antes de actuar, tratando de no precipitarse y permaneciendo sereno.
- Conservar la calma, evitando aglomeraciones y tranquilizando al accidentado.
- Mantener al herido caliente, sin moverle innecesariamente.
- No dar nunca de beber a una persona sin conocimiento.
- No mover al accidentado sin saber antes lo que tiene.
- Solicite ayuda sanitaria desde el centro de comunicaciones.

Ante cualquier accidente aplicaremos el método P.A.S:

Proteger: Es necesario retirar a la persona accidentada del peligro y a quien está prestando auxilio, para prevenir la agravación del accidente.

Avisar: Se dará aviso al centro de comunicaciones, a conserjería o bien llamando al teléfono de emergencias 112 comunicando la existencia del accidente, diciendo desde dónde llama e indicando el lugar exacto del accidente.

Socorrer: Realizados los dos pasos anteriores, se hará una primera evaluación del accidentado: hablándole para ver si está consciente, comprobando si respira o sangra, tomándole el pulso (mejor en la carótida) si cree que el corazón no late.

Se dan a cabo las siguientes instrucciones particulares:

Accidentado en llamas:

- Cubrir con una manta o chaqueta para sofocar las llamas.
- Enfriar con agua. No retirar las prendas.
- Trasladar urgentemente a un centro sanitario.

Envenenamiento por ácidos/álcalis:

- Trasladar urgentemente a un centro sanitario.

Quemaduras químicas:

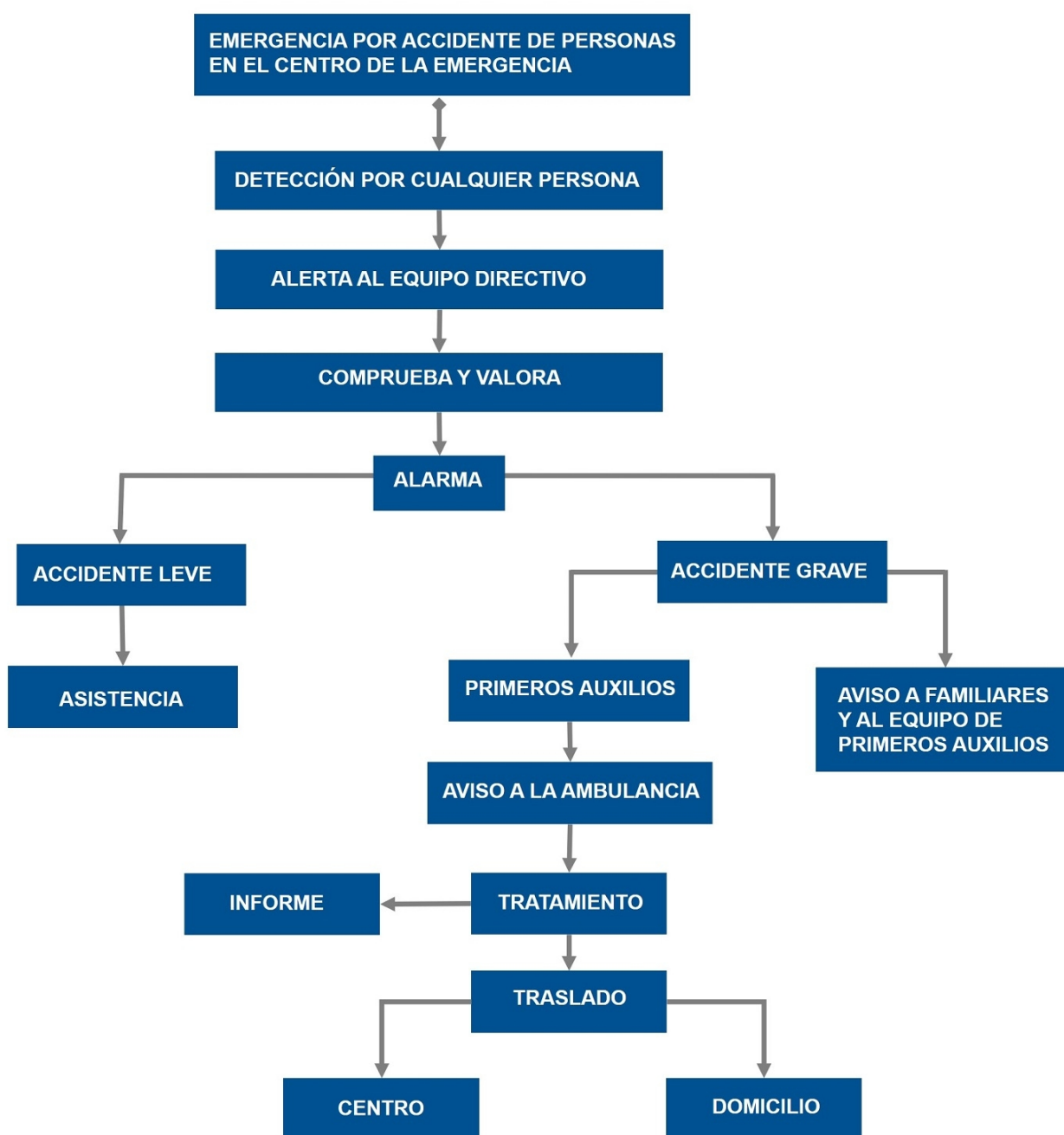
- Quitar la ropa. Disolver con agua la zona afectada (ducha/lavaojos)
- Solicitar asistencia sanitaria.

Para otro tipo de accidentes, consultar las Notas Técnicas de Prevención del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
(<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/salud/com/jsp/contenido.jsp?pag=/salud/contenidos/PrimerosAuxilios/PrimerosAuxilios>)

o bien el Protocolo de actuación ante emergencias sanitarias en Centros Educativos de la Junta de Andalucía (ver ANEXO IV):

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/salud/contenidos/PrimerosAuxilios/PrimerosAuxilios/1227516803290-protocolo-de-actuacion.pdf>

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- Fase de alerta:

Cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

- Fase de intervención:

El jefe de intervención observará la situación. Si esta no puede ser controlada, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia. Se avisará a la persona responsable para tocar la sirena, siguiendo el protocolo establecido. Toques de sirena establecidos para Evacuación.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- Fase de alerta:

Cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

- Fase de intervención:

El jefe de intervención observará la situación. Si esta no puede ser controlada, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia. Se avisará a la persona responsable para tocar la sirena, siguiendo el protocolo establecido. Toques de sirena establecidos para Evacuación.

- Fase de alarma:

Toques de sirena de evacuación: 2-3 segundos de forma intermitente.

- Fase de apoyo:

Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- Fase de alerta:

Cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

- Fase de intervención:

El jefe de intervención observará la situación. Si esta no puede ser controlada, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia. Se avisará a la persona responsable para tocar la sirena, siguiendo el protocolo establecido. Toques de sirena establecidos para Evacuación.

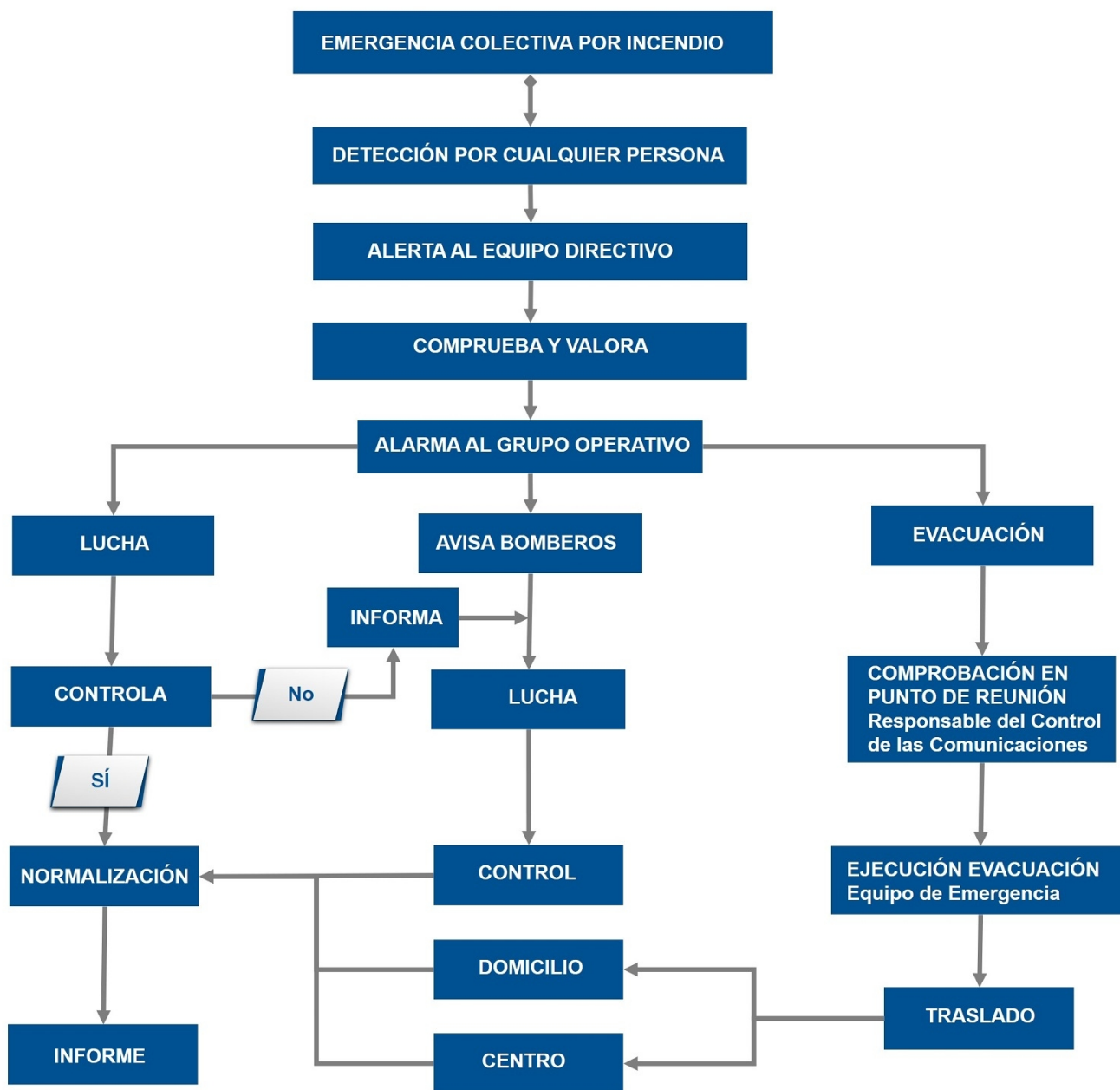
- Fase de alarma:

Toques de sirena de evacuación: 2-3 segundos de forma intermitente.

- Fase de apoyo:

Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Riesgo: Geológicos

Plan de actuación

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
 - Olor a azufre en los ríos.
 - Lluvia ácida o irritante.
 - Sonidos retumbantes.
 - Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, ""tsu"": puerto o bahía y ""nami"": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse

informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Riesgo: Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Riesgo: Nuclear

Otras actuaciones específicas del centro

-Activar el protocolo de confinamiento en el centro y esperar las indicaciones de las autoridades competentes.

Riesgo: Transportes

Otras actuaciones específicas del centro

PAUTAS DE A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE EN TRANSPORTE ESCOLAR

PROTEGER:

Si ocurre un accidente durante el trayecto escolar habitual la primera acción que deberán emprender tanto el conductor como el monitor- acompañante es la de valorar los posibles daños físicos entre los escolares que viajan en el autobús.

Una vez que se produce el accidente el paso de vehículos es uno de los principales peligros. Por ello es preciso desconectar el contacto o la batería de los vehículos implicados en el accidente; señalar adecuadamente y cuanto antes la zona, colocando los triángulos de preseñalización, encendiendo las luces de emergencia y las de posición.

El conductor deberá situar el vehículo en un lugar seguro, estacionándolo en el lugar más adecuado, sin estorbar y señalizando.

Si existe fuego en el vehículo y no se encuentran los bomberos en el lugar tratar de apagar el mismo por medio de los extintores de polvo.

Es necesario identificar los peligros (si existe riesgo de incendio, manchas de gasolina, el vehículo puede caer, etc.).

AVISAR O ALERTAR:

Ahora que hemos tomado un rápido contacto con la situación indicaremos que, sin demora, se solicite ayuda a la central de emergencia (112), Departamento de Tráfico de la empresa, Guardia Civil, Cruz Roja o al Centro Medico mas cercano; o nos aseguraremos de que ello se realiza aunque no lo hagamos nosotros directamente.

El aviso ha de realizarse lo antes posible pero además ha de realizarse en el lugar adecuado, dando la siguiente Información cuando se llama: Localización del lugar del accidente (calle, número, punto Kilométrico, localidad, etc.) , Características y número de vehículos implicados, Número de personas heridas y toda aquella información que podamos aportar sobre ellas, Características especiales del accidente (existen personas atrapadas, existe peligro de caída del vehículo, el vehículo ha caído al agua, etc.). Por último se dejará un número de teléfono de contacto.

SOCORRER:

El tercer paso, socorrer, es sin duda esencial. El auxilio prestado a la persona accidentada ha de ser extremadamente cuidadoso con el fin de no añadir más lesiones a las previas existentes. Alrededor del suceso generalmente se crea un ambiente de nerviosismo, y el desconocimiento y la necesidad de ayudar provocan en ocasiones actuaciones incorrectas.

"Es más importante no hacer nada que hacer algo que pueda perjudicar a los accidentados."

No se moverán a los accidentados a menos que corran peligro su vida por causa de incendio o explosión del vehículo siniestrado. Solo se moverán cuando estemos seguros de sus lesiones y tengamos los medios adecuados para ello.

Informar, en los casos necesarios, a los equipos asistenciales y autoridades acerca de las labores que se han realizado o se están desarrollando, o informar al resto de espectadores a fin de tranquilizarles y evitar que se produzca una situación de tensión producida por la nueva evacuación inmediata de las víctimas.

Si nos encontramos con víctimas con ausencia de conciencia, pulso y respiración, determinaremos que ha entrado en parada cardio-respiratoria, e iniciaremos la RCP (reanimación cardio-vascular).

PAUTAS DE A SEGUIR POR LOS ALUMNOS IMPLICADOS

- Conservar la calma. Permanecer sentados y tranquilos en el asiento hasta que el autobús este completamente parado. Mantengan el cinturón abrochado si dispone de él y protéjase con el respaldo del asiento delantero.
- Ser amable con los demás y poner atención al conductor del autobús, al profesor o monitor, no empujar al ir hacia la salida.
- Salir del autocar rápidamente dejando los efectos personales. Al abandonar el autobús usar los pasamanos o asideros si los hay. Al bajar debemos tener cuidado y prestar atención al tráfico que pueda haber alrededor y a otros peatones.
- Utilizar prioritariamente las puertas y, solo si fuera necesario las salidas de socorro más cercanas y accesibles.
- Hay que dirigirse a un lugar seguro lejos del autobús y permanecer allí con el grupo. E

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Riesgo: Anomalías en suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Riesgo: Contaminación (no tecnológica)

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Riesgo: Epidemias y Plagas

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para

ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
 3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Riesgo: Accidentes y desaparecidos

Otras actuaciones específicas del centro

En caso de desaparición, avisar inmediatamente a los tutores legales, y tras comprobar que no tienen conocimiento del paradero del alumno/a afectado/a, y que no pueden contactar con dicha persona, avisar a la policía local (Telf. 956 70 16 52) o a la Guardia Civil (Telf. 062)

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.

- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 9 - 9-PR EXTERIOR DISPOSITIVOS
- Breve descripción: Punto de concentración exterior 1: Pistas deportivas. (Al que acudir en caso de evacuación general)

Punto de concentración exterior 2: Exterior del IES. Calle Francia. Se acudirá en caso de personas accidentadas o heridas para recibir atención sanitaria por parte de medios externos.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 10 - 10-PE0 Evacuación PB
- Breve descripción: Cada grupo evacuará a través de la vía que le corresponda según lo siguiente:
 - Los ocupantes de la Parte Central del Edificio por las puertas centrales del vestíbulo hacia el Patio Interior y los ocupantes de las Alas laterales del Edificio por las puertas laterales hacia el Patio Interior por las puertas indicadas a continuación:
 - Puertas laterales sur hacia el Patio Interior: Los ocupantes del Ala Sur saldrán en el siguiente orden: 1º-Ala Sur de la Planta Baja: Sala de Profesores, Aula de convivencia, Aula ,Orientación, Jefatura de Estudios y Despachos de dirección. 2-Aulas de la Primera Planta, bajando por la escalera derecha de ese Ala y bajando dos grupos conjuntamente cada uno a un lado de la escalera 3º-Salón de Actos y Departamentos de la Segunda Planta, bajando por la misma escalera.
 - Puertas centrales del vestíbulo hacia el patio interior: Los ocupantes de la parte Central del edificio, en el siguiente orden: 1-Aulas centrales Administración de la Planta Baja
2- Aulas de la Primera Planta situadas en la zona central, comienzan a bajar por la escalera central del Centro. El orden será el de los grupos más cercano a cada lado de la escalera, de dos en dos. 3- Aulas de la Segunda Planta, bajando por la misma escalera
 - Puertas laterales Ala Norte: hacia el patio interior, en el siguiente orden:
1-Ala Norte de la Planta Baja. Aula de Informática, Música, Tecnología y Biblioteca.

2-Aulas de la Primera Planta, bajando por la escalera Izquierda de ese Ala.

3-Laboratorios y Departamentos de la Segunda Planta, bajando por la misma escalera.

-Los ocupantes del Gimnasio, Bar, y Pistas, evacuarán directamente al Patio Interior.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.

- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

A la señal de alarma, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja. Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras que les corresponda, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.

El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, situada a la derecha dirección de bajada, en secuencia ordenada como está establecido y sin mezclarse los grupos. El profesorado de cada aula cuidará este extremo.

No se utilizará tampoco el ascensor para la evacuación de personas, ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y la consiguiente propagación de las llamas.

Se debe tener en cuenta la tendencia instintiva del alumnado a dirigirse hacia las escaleras que habitualmente utilizan, y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto.

Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo.

Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en los Puntos de Concentración designados por cartelería referente al número de aula, los cuales estarán en una zona lo bastante alejados del peligro.

Los movimientos se realizarán siempre bajo el control del profesor o profesora responsable, quien comprobará expresamente la presencia de todo el alumnado de su grupo.

La ausencia de algún alumno/a será notificado al Coordinador/a de la evacuación.

El equipo de emergencia comprobará la correcta evacuación de cada ala. Dicho equipo está formado por personal directivo y por personal de administración y servicios debidamente adiestrado en dicha tarea.

Protocolo de actuación del Profesorado: Profesorado de Aula:

Suena la señal de alarma-Dar al grupo la orden de evacuar la clase y de dirigirse hacia el Punto de Encuentro del Patio Interior, comprobando el número de aula- Dirigirse a la puerta de la clase desde donde se controlará la actuación del alumnado colaborador-Ordenar la salida de clase, una vez hayan desalojado las clases precedentes-Anotar el número de alumnos y alumnas desalojados-Comprobar que no queda nadie en clase-Apagar la luz y salir cerrando la puerta, sin cerrar el aula con llaves-Marca una X con tiza o rotulador en el picaporte de la puerta-Dirigirse con el grupo al Punto de Encuentro correspondiente al número del aula-Comprobar el número de alumnos y alumnas desalojados-Traslada al Coordinador/a de la evacuación los datos de personas desalojadas e incidencias de la misma.

Protocolo de actuación del Equipo de emergencia:

Tras oír la señal de alarma, se dirige a la zona de despachos de dirección, donde se repartirán la revisión de las diferentes alas- Controlarán que se vayan evacuando las aulas por orden comenzando por la más cercana a la escalera, y evitando que bajen los ocupantes de las plantas superiores hasta que se desalojen completamente las

inferiores-Revisar los servicios y posibles dependencias no cubiertas por el Profesorado-Salir al exterior e ir hacia el Punto de Concentración-Transmitir los datos y las posibles incidencias al Jefe de Emergencia o Coordinador /a en el Punto de Encuentro General (Puerta Principal de Salida al patio).

Instrucciones para el Personal de Administración y Servicio:

Un o una conserje se encargará de abrir todas las mañanas las puertas del vestíbulo para la evacuación hacia el patio. Se preocupará de que no haya obstáculos para que el flujo de evacuación en cada una de estas vías sea óptimo.

Ante la emergencia, el o la conserje, después de hacer sonar suficientemente las señales de alarma, se responsabilizará de:

- Cortar el suministro eléctrico, no sin antes comprobar que el ascensor no está en uso.
- Inspeccionar la red de agua. En caso de necesidad cortará el suministro de agua, cuidando de que los hidra

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.

- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
 - Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
 - No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
 - Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
 - Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Según plano nº 5 - 5-PD2 Distribución P2
- Breve descripción: Pasillo de la segunda planta, así como aulas de la segunda planta, en especial, por su capacidad, aula de usos múltiples.

Normas y recomendaciones del centro

NORMAS ESPECÍFICAS EN CASO DE INUNDACION.

Las inundaciones constituyen una de las situaciones de Emergencia, pudiendo dar lugar a graves riesgos, tanto en el entorno del centro, como en el interior del mismo.

Los efectos destructivos que las inundaciones originan hacen que ante esa eventualidad, resulte necesario, el empleo coordinado de medios y recursos.

PRIMERA SITUACION A TENER EN CUENTA ANTES DE ACTUAR, SERÁ LA SOLICITUD DE INFORMACION A LAS AUTORIDADES PERTINENTES, SOBRE:

- Situación real de la emergencia en cada momento.
- Previsiones sobre la evolución.

Se plantea la posibilidad de Inundaciones exteriores motivadas por cuantiosas precipitaciones y desbordamiento del río Guadalete y/o de la presa que lo contiene en las cercanías del centro.

En este caso la primera actuación será la de CONFINAMIENTO seguro en el centro.

Para priorizar la seguridad del profesorado y alumnado, se procederá al confinamiento interior siguiendo todas las pautas de comportamiento del protocolo de Evacuación pero dirigiéndose a los siguientes puntos:

- El alumnado y personal que se encuentre en la planta baja subirá a la segunda planta, ocupando en primer lugar las aulas que se encuentren vacías y a continuación las zonas de pasillo avanzando con calma y sin dejar huecos.
- El alumnado y personal que se encuentre en la primera planta, permanecerá en ella tanto en cuanto no se les dé instrucciones por parte del jefe de emergencia de subir a la segunda planta, y siempre lo hará tras haber subido el alumnado de la planta baja previamente.

La situación de reclusión en el centro y de confinamiento interior se mantendrá en tanto se mantenga la situación de emergencia que la provocó, por lo que ningún profesor/a ni alumno/a deberá de abandonar el centro mientras dure esta.

OTRAS MEDIDAS GENERALES de protección que se contemplan PARA INUNDACIONES son:

- No dejar solas a personas con capacidad reducida.
- No realice desplazamientos si no son estrictamente necesarios.
- Siga las instrucciones con rapidez pero sin perder los nervios.
- Utilice los teléfonos con brevedad y en llamadas estrictamente necesarias para no colapsar las líneas.
- Cada profesor será responsable que su alumnado permanezca en la zona de confinamiento.
- Se deben desconectar las instalaciones eléctricas a la mayor brevedad posible.
- No intente cruzar zonas inundadas.

TIMBRE DE ALARMA PARA CONFINAMIENTO.

Para el caso de ser necesario el confinamiento, el sistema de alarma de la emergencia será el timbre, que alternará sonidos breves con sonidos prolongados. Esto se acompañará de una comunicación por megafonía siempre que sea posible, informando de la necesidad de confinamiento.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

Las mismas que se aplican en caso de Evacuación o Confinamiento de Emergencia (Véanse fichas 6.2.27 y 6.2.28).

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en

otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.

- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

Las mismas que se aplican en caso de Evacuación o Confinamiento de Emergencia (Véanse fichas 6.2.27 y 6.2.28).

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

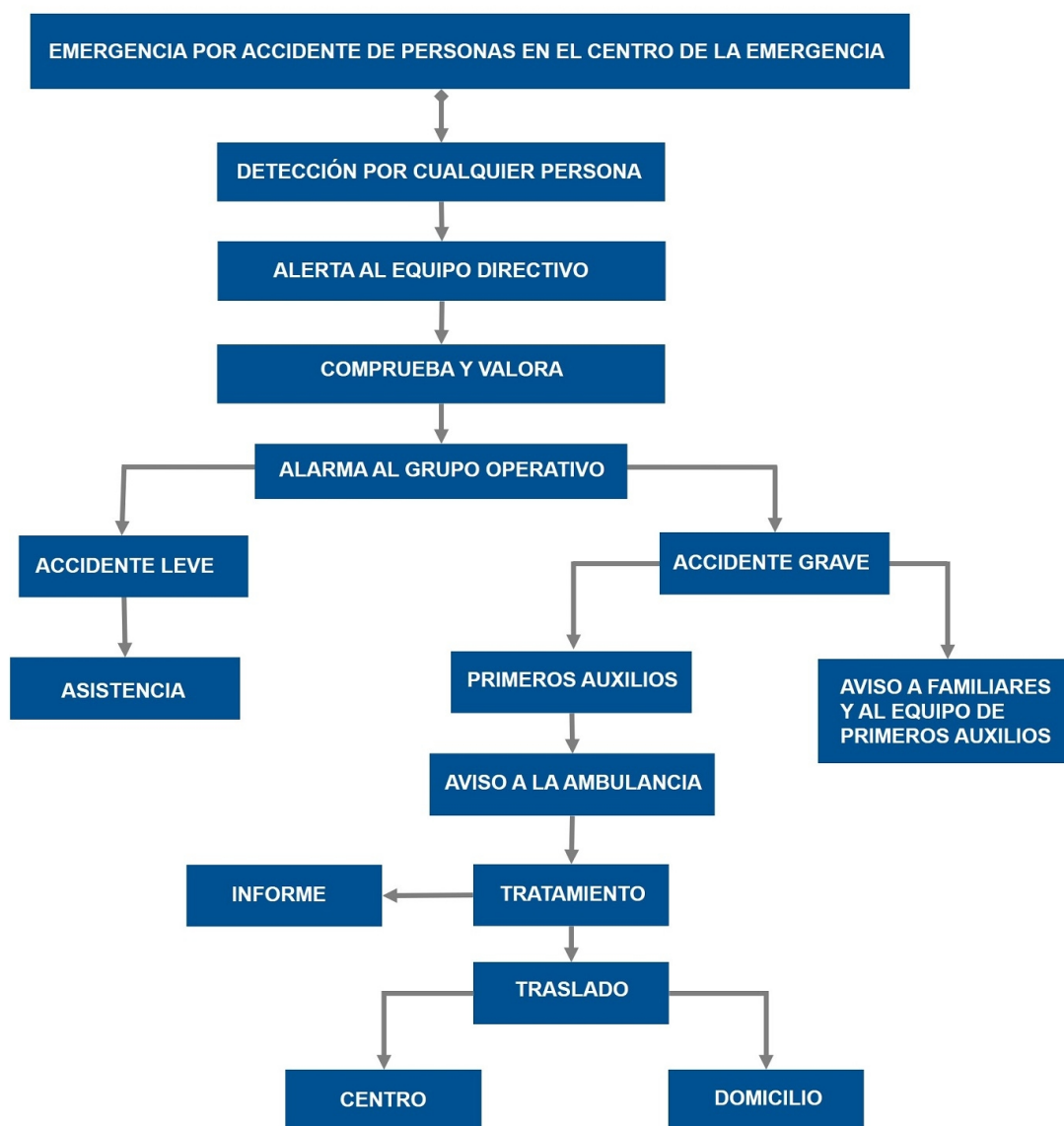
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Teléfonica

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Oralmente

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

Equipo de Primera Intervención (EPI) y Equipo de primeros auxilios.

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

A través del Coordinador/a.

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Protocolo propio del centro:

Evacuación total o parcial de las personas que ocupan el edificio.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Molina de Dios, Francisco	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	López Pérez, Juan	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Pérez, Juan	Tutor / a Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Gijón Arroyo, Nazaret María	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Fernández Ortiz, María Carmen	Secretario / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
-----------------	--------	-------

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Fernández Ortiz, María Carmen	Secretario / A
Otros	Moreno Pérez, Juan	Tutor / a Secundaria

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 - Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato

de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Pérez, Juan	Tutor / a Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Molina de Dios, Francisco	Director / A

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Moreno Pérez, Juan	Tutor / a Secundaria
Persona designada	López Pérez, Juan	Vicedirector / A

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Molina de Dios, Francisco	Director/a del centro o servicio

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Suplente	López Pérez, Juan	Vicedirector / A

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

El Jefe de Emergencias o el/la suplente se pondrá en contacto con el 112.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

Una vez mandado el Plan a Protección Civil y al Ayuntamiento, habrá que tener una coordinación fluida y de apoyo mutuo para mejorar deficiencias detectadas y prepararnos para el supuesto caso de emergencia. No se descarta alguna reunión conjunta.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la

dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

EPI y EPA

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Jefe de intervención

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Formación e información a las personas del centro
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Molina de Dios, Francisco	Director/a del centro o servicio
Suplente	López Pérez, Juan	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Moreno Pérez, Juan	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Gijón Arroyo, Nazaret María	Jefe / a de Estudios

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

Calendario Previsto	
Curso solicitado	
Fecha	
Centro del profesorado	CEP Villamartín 11200035

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2022:

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los	

Actuación	Fecha
componentes de los Equipos de Emergencia.	
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	14/09/2022
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: Principal (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
En cuanto a señalización orientada a visitantes, la señalización disponible hace referencia a vías y recorridos de evacuación y a los equipos de lucha contra incendios.		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Se han impreso y colocado en las diversas aulas del centro recordatorio de instrucciones de evacuación del centro.	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Observaciones del centro:

Después de inspección ANTEA realizada en Diciembre 2019 en la que se realizó un informe de deficiencias de señalización y otras incidencias, ya se han subsanado dichas deficiencias por el personal de mantenimiento del centro.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2022

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2022

Fecha de licencia de apertura y ocupación del centro: 20/10/03

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada

(*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores	20/03/03	04/11/21	04/11/23	SGS	Si
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina					No
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo					No
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo					No
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos					No

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
interiores, zonas de barnizado, secado, etc)					
Contenedores de pilas y acumuladores					No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro					No
Contenedores para depositar residuos biológicos					No
Contenedores para depositar residuos químicos					No
Declaración de pozo de agua subterráneo					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No
Energía solar fotovoltaica					No
Energía solar térmica					No
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua					No
Gas ciudad					No
Gasoil	20/03/03	01/07/18	01/07/23	OCA ICP	Si
Grupo o grupos electrógenos y SAI	20/03/23	01/07/18	01/07/23	OCA ICP	Si
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					No
Otros depósitos de combustibles					No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan					No
Propano					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Sala de calderas	20/03/03	15/03/18	15/03/23	OCA ICP	Si

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 11700937

Fecha Generación: 27/10/2022

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Campanas extractoras de gases					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2022

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	20/03/03	29/06/22	29/06/23	NARVÁEZ, EXTINTORES Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	S
Detectores de humo	20/03/03	29/06/22	29/06/23	NARVÁEZ, EXTINTORES Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	S
Extinción automática de incendios					
Extintores de incendios	20/03/03	29/06/22	29/06/23	NARVÁEZ, EXTINTORES Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	S
Sistemas de seguridad y alarmas	20/03/03	29/06/22	29/06/23	NARVÁEZ, EXTINTORES Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	S
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	20/03/03	29/06/22	29/06/23	NARVÁEZ, EXTINTORES Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	N
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)	20/03/03	29/06/22	29/06/23	NARVÁEZ, EXTINTORES Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	S
Sistemas de alarma antirrobo					
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	20/03/03	29/06/22	29/06/23	NARVÁEZ, EXTINTORES Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	S

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.

- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2022

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	17/10/22	17/10/23
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	25/09/22	15/09/23
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)	15/09/22	01/02/23
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan	10/10/22	01/02/23
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección	14/09/22	05/02/23
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil	25/10/02	02/02/23
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar	24/10/22	01/02/23

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	10/10/22	01/02/23
Inventario de los medios técnicos de protección	10/10/22	01/02/23
Confección de planos	10/10/22	01/02/23
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	10/10/22	01/02/23
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)	14/09/22	14/09/23
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	14/09/22	14/09/23
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias	14/09/22	14/09/23
Reuniones informativas para todo el personal del centro	15/10/22	14/09/23
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	14/09/22	01/02/23
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"	14/09/22	14/09/23
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	14/09/22	14/09/23
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo	15/10/22	01/02/23

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones